
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02501-2024-U

VILA-REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante Créditos extraordinarios número 20/2024 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, así como la modificación de la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 prorrogado para el 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público, por plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Vila-real, 28 de mayo de 2024.

El alcalde,

Fdo.: José Benlloch Fernández.